



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 05 FEB 2025

VISTO:

El expediente N° 25-002648-001, que contiene el Memorando N° 055-2025-D-HH/MINSA sobre término de asignación de funciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera, al servicio del Estado;

Que, el Decreto Supremo N° 005- 90- PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el mismo que en su artículo 74° y 75° establece que, la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, la primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa, las posteriores asignaciones se efectúa teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera, concordante con lo dispuesto por el artículo 81° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2025-D-HH/MINSA, de fecha 03 de enero del 2025, se asignó temporalmente a la servidora pública IRMA CONDOR CAMPOS las funciones de Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital de Huaycán;

Que, mediante Memorando N° 055-2025-D-HH/MINSA, de fecha 05 de febrero de 2025, estima conveniente dar término a las funciones asignadas de Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital de Huaycán a la servidora pública IRMA CONDOR CAMPOS, con eficacia anticipada al 05 de febrero del 2025;

Que, la emisión del acto de administración interna que da por terminada las funciones, con eficacia anticipada, a partir del 05 de febrero de 2025, no vulnera normas de orden público ni afecta derechos o interés de terceros;

Contando con la aprobación de la Unidad de Administración, visación del Coordinador del Equipo de Trabajo de Personal, y del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán;



De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N° 002-2024-MINSA, que resuelve delegar durante el año fiscal 2025, a los/las directores generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), de Lima Metropolitana Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la Resolución Ministerial N° 674 -2024/MINSA y su modificatoria Resolución Ministerial N° 677-2024/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR TÉRMINO, a partir del 05 de febrero de 2025 a las funciones de Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital del Huaycán, asignado mediante Resolución Directoral N° 001-2025-D-HH/MINSA a la servidora pública **IRMA CONDOR CAMPOS**, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - EXHORTAR, a la servidora pública **IRMA CONDOR CAMPOS**, presentar su declaración jurada de intereses y su declaración jurada de ingresos, bienes y rentas al término del cargo asignado y dentro del plazo de Ley, ante la Jefatura de Administración con copia al Equipo de Trabajo de Personal, conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - La citada servidora deberá realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de oficializar el acto de entrega y recepción del cargo.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional se encargue de publicar la presente resolución en la página institucional del Hospital de Huaycán.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR la presente resolución a la interesada, de acuerdo a las formalidades contemplada por Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL DE HUAYCÁN

M.C. JUAN GERARDO ORIUNDO VERASTEGUI
CMP. 055157
DIRECTOR

JGOV/jway
() Dirección.
() U. Administración.
() E.T. Legal
() UPE
() E.T. Personal
() Interesados
() E.T. Comunicaciones.
() Archivo